



## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

396

Región del Establecimiento

ATACAMA

#### PROTOCOLO SANITARIO

##### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

**Antes de Ingresar a Clases:** A lo menos 24 horas antes de inicio de clases higienizar el establecimiento, contemplando: Limpieza de todo el establecimiento mediante la remoción de materia orgánica, inorgánica, mediante la fricción de superficies de uso continuo, con ayuda de detergentes y jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como las cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa, mínimo al término de cada mes. Durante el proceso de clases presenciales: Se deberá priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por usuarios con alta frecuencia, en el caso de mesas y sillas, cada sala deberá contar con toallas desinfectante y cada usuario (Estudiantes, Profesores, Asistentes de la Educación ) limpiar su perímetro al inicio de cada jornada. **Estudiantes:** Limpiar su pupitre y equipo computacional, si corresponde, al inicio de cada clase. Un encargado del curso con uso de guantes, deberá retirar basurero de la sala al basurero del pasillo, el profesor de la clase realizada se encargará de velar que se realice. **Auxiliares de Aseo:** Al término de cada recreo deberán desinfectar inodoros, llaves de agua, pasillos, pasamanos y manillas. Retirar basura de basureros de los pasillos. Al término de jornadas diarias, higienizar los espacios utilizados. Cabe señalar que es imprescindible contar con un auxiliar a cargo de la higienización de camarines al término de cada clase de Educación Física y Salud, uno al término de las jornadas de alimentación compartido con el uso de biblioteca. **Profesores:** Mantener la limpieza de las zonas que utilice durante cada clase, cada

Fecha de Emisión: 07-01-2021 13:47:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ko hr ic42 a48x**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

profesor deberá contar con su propio borrador e implementos a utilizar.

#### 1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

En los espacios cerrados, se deberá mantener las ventanas y puertas abiertas. Luego del ingreso de los alumnos a la sala de clases, nadie podrá ingresar a ella. Evitar las visitas a las salas de clases y paseo de personal en los pasillos. Uso de mascarillas, delantales protectores y escudos faciales para los profesores y personal del establecimiento. Se recomienda identificar alumnos y funcionarios con perfiles de alto riesgo, como patología de bases y personal de la tercera edad, para se mantengan en sus domicilios. Respecto a las mascarillas se deberá contar con a lo menos tres mascarillas diarias por estudiante y personal del establecimiento, el sostenedor deberá garantizar el stock suficiente para satisfacer estas necesidades.

#### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Se trabajará de modo presencial en jornada, desde las 08:15 a 13:00 horas con la mitad de la matrícula por curso para respetar el aforo determinado por el Ministerio de Salud y Educación. En la tarde se trabajará con el sistema de trabajo remoto o virtual. El ingreso y salida de los estudiantes será por accesos diferentes según niveles con intervalos de 15 minutos, por la mampara principal, lo harán los 3°s y 4°s años; por el portón poniente lo harán los 1°s y 2°s años. Se hará control de temperatura corporal y el uso de mascarilla al ingreso al establecimiento.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 13:47:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ko hr ic42 a48x**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

En cuanto a los recesos, los recreos se proponen con una duración de 15 minutos entre bloque de clases y serán diferidos por niveles. Se mantendrán las puertas de las salas cerradas y ventanas abiertas para permitir ventilación. Los estudiantes en receso tendrán supervisión por parte de inspectores de nivel y Asistentes de la Educación.

#### 1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

En los baños de estudiantes de sexo femenino y baño de estudiantes masculino, se deberá publicar en la entrada la cantidad máxima de personas que podrán ingresar a ellos, llevando el control de acceso por parte de un auxiliar y/o Asistente de la Educación. En todos los accesos delimitar en el piso el distanciamiento físico. El sostenedor deberá proveer la señalética pertinente que refuerce los hábitos de higiene y todos los implementos necesarios para el uso de los baños para toda la comunidad educativa. NO habrá permiso para ir al baño durante el proceso de clases, salvo excepciones de salud.

#### 1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Contar con dos Tótem dispensador automático para la toma de temperatura al ingreso al establecimiento y dispensador de alcohol gel para desinfección de manos más rápida. Contar con limpiapiés con líquido desinfectante y otro que seque dicha aplicación de higienizado. Se solicita la contratación de un Prevencionista en Riesgos y un TENS, quienes

Fecha de Emisión: 07-01-2021 13:47:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ko hr ic42 a48x**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

supervisarán y resolverán sobre la aplicación y difusión a la comunidad escolar de los protocolos sanitarios y de seguridad para la vuelta a clases. Esto último, en atención al daño sufrido por el tercer pabellón luego del sismo 7.0 del 1 de septiembre y que afectó a la región.

### PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

#### 2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Protocolo de actuación ante sospecha o confirmación casos Covid-19

- Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a) Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
- Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) Se suspenden las clases del curso completo por 14 días. El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
- Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las

Fecha de Emisión: 07-01-2021 13:47:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ko hr ic42 a48x**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. 4 Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. El establecimiento plantea la necesidad de contratar un profesional TENS para la difusión y activación de dichos protocolos.

### 3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

El colegio opta para el servicio de alimentación la entrega de canastas de alimentos, mientras no mejoren las condiciones sanitarias que afectan al país.

## ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

### 4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

**Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 13:47:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ko hr ic42 a48x**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	No se imparte este nivel
Kinder	No se imparte este nivel
Primero básico	No se imparte este nivel
Segundo básico	No se imparte este nivel
Tercero básico	No se imparte este nivel
Cuarto básico	No se imparte este nivel
Quinto básico	No se imparte este nivel
Sexto básico	No se imparte este nivel
Séptimo básico	No se imparte este nivel
Octavo básico	No se imparte este nivel
Primero medio	Media jornada
Segundo medio	Media jornada
Tercero medio	Media jornada
Cuarto medio	Media jornada
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 07-01-2021 13:47:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ko hr ic42 a48x**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

### EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Clases Remotas (Online): Se llevarán a cabo a través de la plataforma google clasrrom y google meet, donde cada estudiante con su clave podrá ingresar a ella y encontrará recursos pedagógicos tales como: Cápsula: Video preparado por el docente, en el que desarrolla un objetivo de aprendizaje apoyado de un material audiovisual. Guía de Actividades: Material complementario que debe ser desarrollado por el estudiante, para lograr el aprendizaje. Link: Material de apoyo para el logro del aprendizaje, disponible en un sitio web, por ejemplo Yo Aprendo en Línea. Planificación de la clase: En ella el estudiante encontrará el objetivo de aprendizaje a trabajar y las actividades propuestas para el cumplimiento de él. Para los estudiantes sin conectividad a internet se les entregaran guías de aprendizaje y actividades de los textos de estudios.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 13:47:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**kohr ic42 a48x**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Para la realización de una inducción clara, precisa y pertinente a toda la comunidad educativa, primero es fundamental entregar un instructivo impreso con el plan de acción para el retorno a clases, haciendo énfasis en no propiciar aglomeraciones, mantener normas de distanciamiento vigente, rutinas de limpieza y desinfección personal y de nuestro Instituto, para prevenir cualquier situación de contagio resguardando a toda la unidad educativa, elaborar afiches y ubicarlos en lugares estratégicos para su constante lectura y revisión. Se propone que este instructivo debe ser elaborado, informado y explicado, en el salón del establecimiento, por un delegado del MINSAL, un profesional en Prevención de Riesgo o un equipo multidisciplinario externo que abarque todas las áreas a trabajar: sanitaria, psicológica, salud, capacitando así al personal.

#### 7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

El instructivo base será dado a conocer a toda la comunidad educativa, a través, del sitio web del Instituto y de redes sociales, para una mayor difusión.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 13:47:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ko hr ic42 a48x**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

a) Con la finalidad de garantizar una comunicación efectiva con los apoderados, se sugiere el uso de la plataforma miaula.cl, banner "de comunicación" que posee el sistema para entregar comunicados, informaciones, citaciones, entrega de notas, con el fin de evitar usar el teléfono personal y tener evidencias de la información entregada como Institución. b) Entregar a toda la comunidad los instructivos elaborados por Inspectoría General, Convivencia Escolar, Departamento Psicosocial y PIE definidos, expuestos y aclarados al inicio del año escolar 2021, también como respaldo del trabajo realizado. c) Elaborar un catastro de los alumnos con y sin conectividad. Dicha información deberá ser entregada a todos los docentes de asignatura y jefatura de manera oportuna. d) Habilitar 2 o más espacios, para el funcionamiento de la sala de profesores y comedor de profesores, respetando las medidas sanitarias. e) Consultar la posibilidad que el área de computación pueda habilitar programas que puedan ser usados en los aparatos tecnológicos personales de los estudiantes que presentan dificultades en el formato on line.

#### ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 13:47:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ko hr ic42 a48x**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

